

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03605-2023

CASTELLÓ DE LA PLANA

Anuncio

**DETERMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE NATURALEZA EVENTUAL PARA LA NUEVA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA**

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de julio de 2023, a propuesta de la Excm. Sra. Alcadesa se acordó lo siguiente:

“Primero. Determinar los siguientes puestos de trabajo de naturaleza eventual a ocupar por el personal que ha de prestar servicios durante el actual mandato corporativo, con arreglo a las siguientes características;

1º) Denominación del puesto de trabajo: Jefe/a Gabinete de Alcaldía.

Nº de puestos: 1

Funciones:

- Apoyar y asistir a la Alcaldía para el ejercicio de sus funciones representativas.
- Planificar y coordinar la agenda institucional de la Alcaldía.
- Dirigir al personal auxiliar del Gabinete de Alcaldía.
- Gestionar y despachar la documentación y correspondencia dirigida a la Alcaldía.
- Atención al público con resolución o derivación de las sugerencias formuladas por los/as ciudadanos/as.
- Gestionar los desplazamientos oficiales que realicen los miembros de la Corporación.
- Coordinar con el servicio de protocolo la programación de actos protocolarios.
- Y en general las prescritas en el artículo 15 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Castellón, aprobado en sesión plenaria de fecha 26 de abril de 2007.

Retribuciones globales: 49.001,40 euros anuales por todos los conceptos en 14 pagas, adecuándose en su cuantía a las previsiones retributivas que se determinen anualmente por aplicación de las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Dedicación: Completa, en horario flexible conforme a las necesidades del servicio de Alcaldía.

Titulación: Titulado/a superior.

2º) Denominación del puesto de trabajo: Coordinador/a de Comunicación

- Número de puestos: 1

- Funciones: Coordinación de las relaciones con los medios de comunicación; Programación y planificación de la difusión de la actividad municipal (ruedas de prensa, web...); Colaboración en la organización y asistencia a actos organizados o que participe el Ayuntamiento.

- Retribuciones globales: 49.001,40 euros anuales por todos los conceptos en 14 pagas, adecuándose en su cuantía a las previsiones retributivas que se determinen anualmente por aplicación de las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

- Dedicación: Completa, en horario flexible conforme a las necesidades del servicio.

- Titulación: Titulado/a superior

3º) Denominación del puesto de trabajo: Coordinador/a de Inversiones y Grandes Proyectos

- Número de puestos: 1

- Funciones: Asesoramiento al gobierno municipal para la implementación, junto con otros agentes económicos, de acciones para situar el municipio y sus ventajas para la captación de inversiones públicas o privadas, potenciar la economía local, la generación de empleo, la colaboración público privada y nuevas oportunidades de negocio, promoción de I+ D+i, en el territorio, dinamización de polígonos industriales y áreas empresariales y cuantas otras análogas a las anteriores.

- Retribuciones globales: 45.000 euros anuales por todos los conceptos en 14 pagas, adecuándose en su cuantía a las previsiones retributivas que se determinen anualmente por aplicación de las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

- Dedicación: Completa, en horario flexible conforme a las necesidades del servicio.
 - Titulación: Titulado/a superior
 - 4º) Denominación del puesto de trabajo: Asesor/a de Alcaldía.
 - Número de puestos: 4
 - Funciones: Asistencia y asesoramiento a la Alcaldía-Presidencia en cuantos asuntos se le encomienden en su ámbito de actuación.
 - Retribuciones globales: 38.214,11.euros anuales por todos los conceptos en 14 pagas ,adecuándose en su cuantía a las previsiones retributivas que se determinen anualmente por aplicación de las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.
 - Dedicación: Completa, en horario flexible conforme a las necesidades del servicio de Alcaldía.
 - Titulación: Bachiller/ESO
 - 5º) Denominación del puesto de trabajo: Asesor/a de Gobierno
 - Número de puestos: 11
 - Funciones: Asesoramiento, desarrollo y programación de políticas y competencias municipales en su ámbito de actuación.
 - Retribuciones globales: 38.214,11.euros anuales por todos los conceptos en 14 pagas ,adecuándose en su cuantía a las previsiones retributivas que se determinen anualmente por aplicación de las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.
 - Dedicación: Completa, en horario flexible conforme a las necesidades del servicio del Equipo Municipal de Gobierno.
 - Titulación: Bachiller/ESO.
 - 6º) Denominación del puesto de trabajo: Asesor/a Grupos Políticos.
 - Número de puestos: 7
 - Funciones: Asistencia y asesoramiento a los grupos políticos en cuantos asuntos se les encomienden en el ámbito de su competencia.
 - Retribuciones globales: 32.754,95 euros anuales por todos los conceptos en 14 pagas ,adecuándose en su cuantía a las previsiones retributivas que se determinen anualmente por aplicación de las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado. .
 - Dedicación: Completa, en horario flexible conforme a las necesidades del servicio de los Grupos Políticos Municipales.
- Segundo. Iniciar los tramites correspondientes en la vigente Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Municipal, para la incorporación y modificaciones pertinentes en los puestos y plazas de naturaleza eventual, con objeto de llevar a término lo acordado en el punto anterior.
- Tercero. Conferir efectos retroactivos al presente acuerdo desde el día 18 de junio del corriente , al objeto de que por la Alcaldía se pueda otorgar efectos retroactivos a los nombramientos que confiera, para aquellas personas que hayan continuado prestando servicios en esta Corporación desde esa fecha, produciendo efectos para el resto de personal eventual desde la fecha de su nombramiento.”
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Castelló de la Plana, 13 de julio de 2023.
La Excma. Sra. Alcaldesa,
Fdo.: Begoña Carrasco García